

Aviso de Privacidad Integral

DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN DE LA SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), a través de la Dirección de Responsabilidades, con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados tienen las siguientes finalidades:

Finalidades primarias: Dar seguimiento a la solicitud y expedición de la Constancia de No Inhabilitación.

Finalidades secundarias: Dar una atención personalizada a la ciudadanía que requiere el servicio de Constancias de No Inhabilitación.

Si usted desea que sus datos personales dejen de ser tratados para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición, a través del medio indicado en líneas posteriores.

Para las finalidades anteriores se solicita de manera directa del titular los siguientes datos personales

- ✓ Nombre Completo
- ✓ RFC
- ✓ CURP
- ✓ Folio de Pago
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono particular

Se informa que NO se tratarán datos personales sensibles.

El tratamiento de sus datos personales está fundado en: La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 39, y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 315, de fecha 30 de agosto de 2017, lo dispuesto en el artículo 27, párrafo quinto de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 122, de fecha 19 de agosto de 2020, así como en el artículo 55, fracción IX del Reglamento Interior de esta Dependencia publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 282, tomo III, de fecha 17 de mayo de 2023.

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo que se requieran por petición fundada y motivada de la autoridad competente, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCO) de manera gratuita, directamente en la Unidad de Transparencia de la SAyBG, ubicada en Boulevard Los Castillos, número 410, fraccionamiento Montes Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29056, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico anticorrupcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SAyBG, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22239, o bien consultarlo en las fracciones XIX Servicios que ofrece el

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAyBG en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21->.

Tratándose de una solicitud de ejercicio de derecho de acceso, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico anticorrupcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al 961 61 87530 ext 22239.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la Secretaría.

Fecha de expedición del aviso de privacidad: 27 de enero de 2025.